



USIPA-SAIF

INFORMA

Fecha: Noviembre 2013

Año: 3 Número: 10

Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO **Tfno:** 985966331 – **Fax:** 985253045

Web: usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org – **Correo Laborales Bienestar:** bienestar.usipa@gmail.com

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta nº 28.
2. Escritos de entrada.
3. Escritos de salida.
4. Información de la reunión con Asuntos Generales sobre ropa de trabajo el 9/10/13.
5. Información de la Asamblea en Villalegre el 11/10/13.
6. Información de la asamblea en el Materno Infantil el 14/10/13.
7. Vacaciones de navidad de Operarias de CR Cabueñes.
8. Varios.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA Nº28

Se aprueba por unanimidad, una vez aceptadas las alegaciones.

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.1. Convocatoria de reunión con Asuntos Generales para tratar sobre contratación de ropa de trabajo (R 398): se celebró el 30 de septiembre. Una vez debatido en el pleno, se acuerda por unanimidad que el Comité reclame ya a Consejería la dotación que corresponde a 2013 y si no se hace efectiva la entrega denunciar a Inspección de Trabajo. Independientemente de las actuaciones que haga el Comité, se informará en el acta de este pleno que **cada trabajador/a debe solicitar la dotación correspondiente de manera individual** (si es que aún no lo hecho). Recordamos la importancia de hacerlo antes de que acabe el año. Desde USIPA ya hemos iniciado las reclamaciones previas, así que si estáis interesad@s en que os la hagamos, podéis poneros en contacto con nosotros a través del teléfono o del correo electrónico.
- 2.2. Denuncia de incumplimiento de mínimos en el M3 del CR Cabueñes (R 399): se

volverá a denunciar ante SGT en la próxima reunión; se propone también dar traslado a Salud Laboral y pedir una reunión con la Directora para tratar el tema.

- 2.3. Reducciones de jornada (R 400): no están todas, sólo las últimas, por lo que se solicitará más información a SGT.
- 2.4. Escrito del colectivo de enfermería del CR Cabueñes solicitando información (R401): está incluido en el orden del día de la próxima reunión con SGT.
- 2.5. Nóminas de septiembre (R 402).
- 2.6. Nuevas bases firmadas de Superior Categoría y Horas Extraordinarias (R 403): ya están las listas provisionales con el plazo de alegaciones abierto.
- 2.7. Incumplimiento de mínimos en módulo 3 del CR Cabueñes (R 404): escrito de Auxiliares Educadores. Se dará traslado a SGT junto con los 4 siguientes (R405, R406, R407, R408).
- 2.8. Incumplimiento de mínimos en módulo 3 del CR Cabueñes (R 405): escrito de Auxiliares Educadores.
- 2.9. Incumplimiento de mínimos en módulo 3 del CR Cabueñes (R 406): escrito de Auxiliares Educadores.
- 2.10. Incumplimiento de mínimos en módulo 3 del CR Cabueñes (R 407): escrito de Auxiliares Educadores.
- 2.11. Incumplimiento de mínimos en módulo 3 del CR Cabueñes (R 408): escrito de Auxiliares Educadores.
- 2.12. Horas extraordinarias del mes de septiembre (R 409). Seguimiento de listas (R 410).
- 2.13. Escrito de CCOO de queja por la falta de comunicación de los traslados del personal de los albergues juveniles. (R 411): han llegado trasladados trabajadores a nuestros centros sin que pasase ninguna información por el comité y sin que ni siquiera la propia Consejería estuviese informada inicialmente. Se acuerda trasladar la queja a Función Pública.
- 2.14. Escrito de CCOO sobre solicitud de comparecencia del Comité en la Junta General del Principado (R 412).

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1. Petición de reunión con SGT (R 225).
- 3.2. Comunicación de asambleas en Villalegre y Materno Infantil (R 226): se informa en los puntos 5 y 6.
- 3.3. Petición de reunión con la Consejera (R227): llamó al Comité la secretaria para remitirnos al Director de Políticas Sociales, pero ante la insistencia de que sea la propia Consejera la que nos reciba, nos emplazó a primeros de noviembre. Ahora, nos dan cita para el 26 de noviembre. Se acuerda esperar a esa fecha.
- 3.4. Solicitud de abono de gastos por desplazamiento (R 228).
- 3.5. Escrito a Políticas Sociales pidiendo el mantenimiento de la vigilancia en Miraflores en el turno de mañanas (R 229): no se recibió contestación y la situación continúa igual, con un solo vigilante de 6 a 8. Haremos hincapié en la reunión con la Consejera para que se cubran esas 2 horas como sea y que a partir de enero vuelvan a ser 2 vigilantes en turno de mañana.

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CON ASUNTOS GENERALES EL 9/10/2013

Se celebró la reunión para acordar el pliego de condiciones de la ropa de trabajo. Se intentó definir de la manera más concreta y ajustada todas las prescripciones técnicas de las distintas prendas. Se hizo constar la necesidad de que en el pliego que salga a concurso la Administración pudiese exigir que la empresa que quiera optar disponga de locales donde l@s trabajadores puedan probarse la ropa, para evitar muchos de los problemas de la última dotación. También se insistió en la necesidad de que el seguimiento de todo el proceso sea exhaustivo, ya que la mayor parte de las reclamaciones no fueron achacables al pliego de condiciones, sino a la ausencia de control sobre el cumplimiento del mismo.

INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VILLAGRE EL 11/10/2013

El Comité acude al centro a petición de l@s trabajadores. Nos recibieron gran parte del personal educativo e hicieron una exposición de la situación que tienen desde principios de año con uno de los menores alojados, que tiene serios problemas de comportamiento (violencia, fugas...) con lo que ello implica respecto a la seguridad del resto de menores y del personal del centro (no sólo el educativo). Les preocupa en

especial la responsabilidad que en un momento dado pueda atribuírseles si algún día llega a ocurrir algo, así como el desconocimiento de la situación por parte de los responsables de la Consejería.

El Comité propone tratar el tema en una reunión conjunta con la Directora y la SGT, y también con el Director General de Políticas Sociales.

En la fecha de celebración de este pleno (a unos días de la reunión con SGT y sin sustitución del cese del Director de Políticas Sociales) se sabe que el menor fue trasladado a otro recurso, por lo que ahora el centro está más tranquilo. No obstante, este Comité debate sobre esta situación que puede darse en cualquier otro centro y de la necesidad de tratarlo igualmente con la Administración para que el personal de atención directa tenga unas garantías y un respaldo por parte de la Consejería, ya que ante cualquier problema actualmente no existe respaldo por parte de la misma. Se habla de la posibilidad de dar traslado a prevención de Riesgos Laborales. **USIPA** plantea que hay que poner el foco sobre el personal educativo justamente ahora que están planteando una reordenación de plantillas en los centros de menores. Además, sabemos que la gente no cubre los partes de incidencias (en algunos casos incluso desconocen su existencia), y es imprescindible que los mismos se remitan sólo a Consejería, sino también a Salud Laboral, ya que si ahora planteamos con ellos el tema, estamos seguros de que negarán la situación alegando que nadie ha hechos los mencionados partes.

Desde **USIPA** queremos recordar que siempre que se sufra cualquier agresión, debe solicitarse a la dirección del centro un parte de incidencias, con independencia de que se genere una incapacidad laboral o no.

INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA EN EL MATERNO INFANTIL EL 14/10/2013

El Comité acordó en el anterior pleno la asamblea ante la situación de incertidumbre que existe con el futuro del centro. Se explicó a l@s asistentes cómo está la situación, que básicamente tenemos la misma información de hace unos meses y que pese a incluir el tema en la última reunión con Políticas Sociales, no hemos obtenido respuestas.

Se debaten las distintas opciones que hay para presionar a la Administración (denuncia a prensa de la infrautilización del centro, movilizaciones...). Se acuerda tratar el asunto directamente con la Consejera de Bienestar y en función de lo que nos diga, valorar y tomar decisiones concretas en una próxima asamblea.

Aunque contábamos con que nos hubiese recibido a principios de noviembre, finalmente no

será hasta el día 26 cuando podamos reunirnos, por lo que queda aplazado el tema hasta esa fecha.

VACACIONES DE NAVIDAD DE OPERARIAS DEL CR CABUEÑES

Resulta que pese a tener solicitadas las vacaciones, la Directora dice que no tienen garantizado el disfrute y que las tendrán que sortear entre parte de las afectadas.

Desde el Comité entendemos que si existe silencio administrativo significa que las vacaciones están autorizadas, por lo que su anulación debe ser motivada y por escrito. Se descarta tratarlo en la reunión con SGT, pero se va a pedir una reunión con la Directora.

VARIOS

Estos son los escritos de entrada que llegaron una vez cerrado el orden del día:

- R413 – Escrito de Auxiliares Educadores del M3 del CR Cabueñes denunciando incumplimiento de mínimos: se trasladará a SGT en la próxima reunión.
- R414 - Escrito de Auxiliares Educadores del M3 del CR Cabueñes denunciando incumplimiento de mínimos: se trasladará a SGT en la próxima reunión.
- R415 – Escrito de CSI denunciando falta de Operario/a en CAM Miraflores: se trasladará a SGT en la próxima reunión. Además, en la reunión que se mantenga con la Consejera, te tratará de manera general la situación generada en los distintos centros por la falta de cobertura de plazas.
- Solicitud de certificaciones individuales: UGT expone que algun@s trabajadores ya han empezado a recibir las mismas.
- Uso de termómetros de mercurio en algunos centro (a propuesta de **USIPA**): se plantea que en la UPA del Materno aún se están utilizando con el consiguiente riesgo potencial que pueda existir en caso de rotura, cosa por otra parte, bastante frecuente. Se acuerda remitir una nota al Director para pedirle la sustitución de los mismos por otros acordes con la normativa vigente.



**PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS
TRABAJADORES ASTURIANOS**